

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 7 de diciembre de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1048

AL MARGEN DE LA "GACETA,"

Un bien que es fuente de males

Las nuevas escuelas

Consignan los presupuestos actuales un millón quinientas mil pesetas «para la creación de nuevas plazas de maestros y maestras nacionales con destino a escuelas unitarias o graduadas». Con arreglo a este precepto, comienza la *Gaceta* a publicar largas listas de escuelas que muy pronto abrirán sus puertas a los niños de muchos pueblos españoles. La primera relación inserta en el periódico oficial comprende 74 escuelas de niños, 89 de niñas, 131 mixtas para maestros y 27 mixtas para maestras, con un total de 321 clases, todas ellas dotadas con el sueldo de 2.000 pesetas anuales.

El lector interesado en las cosas de la enseñanza no podrá menos de sentir aumentado su optimismo ante la noticia. Y, sin embargo, forzoso es aguar la fiesta con algunas consideraciones oportunas.

Una vez más la Administración insiste en la poca acreditada política de cantidad, la más fácil de practicar y la que mejor puede impresionar a la opinión.

Sin duda, el ministerio no ha hecho en este caso sino cumplir estrictamente el mandato de las Cortes, siendo evidente que éstas no ocultaron su oposición a todo aumento de sueldos para el Magisterio primario.

Mas no debieron, a nuestro juicio, cerrarse las autoridades a la fórmula que armonizase la voluntad de las Cámaras y los intereses de la enseñanza. Claro es que no resulta fácil la coincidencia cuando se dispone de cantidad tan mísera como millón y medio de pesetas para toda España y para todas las demandas presentadas. El número de éstas, por obra de la necesidad o por afán servicial de los diputados, nos consta que supone hoy una cifra calculable en cuatro millones de pesetas para atender a los expedientes de creación de escuelas perfectamente despachadas por los negociados del ministerio. Y nada más natural que así ocurra. «Nos faltan en España—ha dicho recientemente el ex ministro Sr. Prado y Palacio en su discurso inaugural

del Consejo de Instrucción pública—las escuelas que deberíamos tener, no ya según las exigencias más elementales de una vulgar pedagogía, sino de acuerdo con el criterio burocrático y prehistórico de la ley de 1857; que este número que nos falta para cumplir aquella de hace sesenta y tres años no es liviano, pues oscila entre 8 y 12.000 escuelas; que si atendiéramos al único cálculo racional, que es el número de niños de la población escolar, aquella cifra se eleva a la enorme suma de 30.000 escuelas; es decir, ¡a más del doble de las que ahora existen!...»

Bien gastado está, pues, el dinero que ahora se aplica a la creación de esas 600 escuelas, que vendrán a disminuir en otro tanto aquella enorme deuda, que nos avergüenza ante el mundo. Mas el interés de la enseñanza, a que atrás aludíamos, no quedará satisfecho con ello en la plenitud deseada.

Se crean, en efecto, nuevas escuelas; mas se mantiene al hacerlo la grave situación de una parte considerable del Magisterio primario que, al darse cuenta de la política de falsa economía consecuentemente mantenida—a pesar de las apariencias—, comienza a emigrar de la escuela para buscar, dentro de otras profesiones, una situación decorosa en la vida. La ausencia de alumnos en la mayoría de las Normales de Maestros, a la que ya nos hemos referido en otra ocasión, muestra también lo erróneo de la actitud en que coinciden el ministerio y las Cámaras. Y no podrá llamarse nadie a ignorancia.

El escalafón del Magisterio nacional, en sus dos secciones, comprende actualmente 28.987 plazas, sin incluir las que ahora se crean. Estas plazas aparecen distribuidas en nueve categorías para la primera sección, con sueldos que van de 2.000 a 8.000 pesetas. La segunda sección incluye dos categorías, con sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas. Si consideramos en detalle esta distribución de cifras, nos encontramos con un total de 18.551 maestros que perciben sueldos inferiores a 3.000 pesetas, por 988 remunerados con más de 5.000 pesetas, de los

cuales sólo 142 tienen la retribución máxima de 8.000 pesetas.

No es necesario gran esfuerzo para demostrar que una escala de sueldos tan desigual y disparatada no puede ofrecer el menor incentivo a la juventud estudiosa de las clases modestas, por humildes que sean sus aspiraciones. Más de 10.000 maestros españoles consumirán su vida profesional antes de alcanzar el haber anual de 3.000 pesetas, señalado hoy como base de ingreso para todos los funcionarios del Estado. Y esto, que entraña una evidente injusticia y un error manifiesto, acarreará la ruina de la escuela nacional si los Gobiernos no se aplican urgentemente a remediarlo.

El ministerio de Instrucción pública tenía ahora la ocasión de mover las escalas y robustecer las categorías intermedias, según pedían la Asociación Nacional y la Prensa profesional, y por un discutible respeto ante la doctrina mantenida en las Cortes por algunos diputados no demasiado enterados, adopta una resolución que, al favorecer el aumento de escuelas, dificulta a la vez la deseada eficiencia de éstas.

No es fácil, en efecto, que la selección de las capacidades pueda verificarse, en este caso y en adelante, dentro de la conveniente concurrencia, y antes es de temer que la carrera del Magisterio sea, en el porvenir próximo, un recurso benéfico para los fracasados en otras direcciones.

Queda aún la esperanza de la obligada rectificación de los Gobiernos, y nos queda también, por fortuna, la acentuación del trabajo femenino en la obra de la escuela primaria. Mas esta segunda posibilidad encierra un tema aparte, que habremos de considerar otro día.

LUIS SANTULLANO

(De *El Imparcial*).

Esferas Terrestres

Se acaban de recibir en la *Imprenta y Librería Religiosa* calle Zapatería, núm. 1, León con la nueva división política de Europa. Son de fabricación alemana, y su precio muy económico.

¿No habrá redención?

«¿Hemos de ser eternamente esclavos?» Así terminaba un artículo que no ha mucho leí en este periódico y que inspiró estas cuartillas.

No, no va tan allá mi pesimismo; no hemos de ser eternamente esclavos; tengo atisbos profundos de que la hora de nuestra libertad y nuestra redención se acerca. La hoy turbulenta e imprecisa idealidad del Magisterio joven, llegará a consolidarse en orientaciones bien definidas y entonces estará capacitado para sentar los cimientos sobre los cuales gravitará la futura escuela popular todavía balbuciente o casi embrionaria. Cuando con una visión clara de los males que nos aquejan, nos dispongamos a batirlos en brecha, con valentía, sin perder el tiempo en lamentaciones inútiles, caminaremos con pasos seguros hacia la aurora de nuestra libertad.

Dalloz, el autor de la colección de leyes francesas, titulada «Repertorio de la Legislación» dice acertadísimo: «Cuando la ignorancia está en el seno de las sociedades y el desorden en los espíritus, las leyes llegan a ser numerosas. Los hombres lo esperan todo de la Legislación y cada ley nueva ha sido un engaño, *piden sin cesar a la ley lo que solo puede venir de ellos mismos, de su educación, del estado de sus costumbres*». Parece que Dalloz escribiera para nuestros gobernantes y para nosotros, los maestros. ¿Habéis visto nada más descabellado que la Legislación de Instrucción pública? ¿Conocéis cuerpo más apático y débil que el Magisterio? ¿Qué revela tanta ley acéfala, más que la estulicia y absoluto desconocimiento de las materias sobre que se legisla?

¿Sabéis de funcionarios del Estado que más elegías económicas compongan y vivan que los maestros, estos pobres desheredados de la fortuna, a quienes la mordacidad popular, no sin motivo, asoció la idea del hambre indesahuciable?

¿Y qué revela esto, sino nuestra impotencia para redimirnos, nuestro aislamiento mortal y hasta nuestra ignorancia?

¿Cómo acabar este mal, teniendo en cuenta que el espíritu de castas indio, corregido y aumentado, subsiste en nuestra sociedad contemporánea, y que

cada una afila más sus colmillos y sus garras para aplastar a las menos fuertes y monopolizar en provecho propio todos los privilegios?

¿No nos dice nada la manera de consolidarse y triunfar las otras castas; el clero, los chartrías modernos, los vasisias, los políticos, los magistrados, los catedráticos, los burgueses y hasta los mismos sudras?

Pues sencillamente, imitémoslos, y sabiendo que el poder de los pueblos y de las asociaciones ya no reside en las fibras estriadas del tejido muscular, como en la trasnochada época de los reyes déspotas y tiranos, sino en las neuronas y corpúsculos de que nos habla Cajal. Armémosnos de punta en blanco, educándonos, perfeccionándonos, estudiando sin descanso hasta poder dar a las otras castas la sensación de nuestro poderío intelectual y la verdadera significación de nuestra misión social. No perdiendo de vista el pensamiento de Federico el Grande cuando decía: «El que tiene al hombre por bueno, no conoce la raza humana. Porque el género humano abandonado a sí mismo es brutal. Solo la educación puede ennoblecerle», y añade el filósofo de Königsberg: «El hombre puede llegar a ser hombre sólo mediante la educación»... Seamos hombres en el sentido completo y aun tratemos de superarnos, como dijo el loco Nietzsche. Seamos nobles... para poder transmitir nuestra hombría y nuestra nobleza a los demás.

No sé quién ha dicho que el esclavo instruido es mal esclavo; en este sentido empeemos por ser malos esclavos y tratemos de emerger, no de los pies de la divinidad brahmánica, sino de la cabeza... Constituyámonos en casta y practiquemos el principio de la solidaridad entre nuestros asociados principalmente; extendamos nuestra esfera de acción fuera de las mugrientas paredes del insano local escuela. A los cateducúmenos bajo el azote de las persecuciones les bastaron los cementerios subterráneos para sus ágapes...; mas, después que se constituyeron en una casta poderosa, hicieron iglesias y, más tarde catedrales, porque infatigables lucharon por plasmar sus idealidades en

realidades tangibles, practicando el principio de la solidaridad.

Recluidos en nuestros destierros y oprimidos por las otras castas depositarias de los privilegios y dispensadoras de mercedes, no desmayemos un momento en la obra de nuestro perfeccionamiento y como Zaratustra, una vez que tengamos algo bueno que dar al mundo, abandonemos la montaña que veló nuestro destierro y con el corazón henchido de la fe del profeta y floreciendo en nuestros labios la verdad, combatamos sin cesar, todos como uno solo, con nuestro verbo libertador y fecundo hasta reconquistar los fueros y excelencias de nuestro título... ¡Maestros, que consagró el Rabino de Galilea y hoy se arrastra por el polvo y las zarzas del camino. Como el parabolista predicador de las multitudes, seamos fuente de la más profunda, de la más amplia cultura, para que así podamos extenderla a las últimas extratificaciones sociales y libertarias de las cadenas de la ignorancia y hacer patente la encantadora visión de una humanidad más buena, más feliz por una educación encauzada según las más nobles aspiraciones del hombre.

Que sea nuestro estadio la escuela, el pueblo, la política, la prensa, y no solamente la profesional, sino la prensa en general, al pie de cuyos artículos estamparemos, no con vergüenza, sino con orgullo, al par de nuestro nombre, nuestro título: ¡Maestro! Así nos constituiremos en una casta respetable y digna y emanando de nosotros la fuerza de la verdad y la razón haremos triunfar el espíritu de justicia y alcanzaremos para nuestras escuelas el respeto de Catedrales y para nuestro título la dignidad merecida. Los templos del saber, también son una plegaria que se dirige al Hacedor y si ellos necesitaron de agujas y veletas, éstas debieran rasgar las nubes a tanta altura como los templos de la oscura fe.

El mayor esplendor de nuestra casta religiosa, fué cuando ella estuvo intelectualmente por encima de las otras...; pero a medida que otras castas fueronle robando el monopolio del saber, su poderío descendió considerablemente.

Si queremos conquistar libertad y poder, ya sabemos el camino; nada nos importa que los troqueles del Estado que nos forjó, sean estrechos para nuestras aspiraciones; siempre nos queda el espacioso campo del libro, la autoeducación; despreciemos por mezquina la tutela de los que tan estrecha ponen la tasa de nuestro saber y trabajemos por nuestra cuenta superando crecidamente los programas absurdos de los la-

boratorios de maestros que tenemos.

¡Maestros jóvenes, maestros que sentís el apostolado de vuestra profesión, y tenéis ansias de libertad y redención, no os abandonéis, estudiad, trabajad con fe, encastillaos en vuestra torre de marfil y no descendáis al nivel del pueblo, que el pueblo tronchará vuestras alas y os esclavizará; todavía somos demasiado pequeños para evangelizar sin resultar nosotros convertidos; por prudencia, no por cobardía, debemos alejarnos del pueblo... Cuando nos hayamos educado, cuando seamos una fuerza, seguros de poder, abordémosle sin temor, evangelicemos... que el polvo de las multitudes no ensuciará nuestra veste, porque estaremos muy por encima de ellas...

Cuando no tengan por qué llamarnos pedantes, ni ignorantes, cuando de nuestras filas puedan salir muchos hombres como Costa, como Mussolini, cuando hayamos hecho diputados-maestros, cuando la fuerza pensante de nuestras neuronas nos dé acción propia, entonces habrá sonado la hora de nuestra libertad, porque podremos tomar nosotros mismos lo que nuestro trabajo valga, y disponiendo de la fuerza material, podremos arrancar de cuajo todo lo podrido y colocar al Magisterio en su verdadero puesto. Hasta que esto no suceda, solo tendremos limosnas debidas a la compasión de las castas privilegiadas y a nuestra sistemática postulancia.

Hablando de los males de nuestra carrera con un extraño a ella, me dijo: «Ustedes no tienen hoy más que lo que se merecen, hay gente entre ustedes muy ignorante, muy inepta, que no sirve más que para llenar de befa, título que debiera gozar de tan alta consideración social».

¡Qué pena y qué sonrojo sentí al escuchar esto! ¿pero cómo demostrarle que no eran ciertas sus acusaciones?

Sí, sí; somos muy ignorantes para ser ¡maestros!, fuerza es confesarlo. No comparemos nuestra ineptitud con la de otras castas mejor dotadas por el Estado, no; nosotros debemos merecer lo que nos pague la nación, porque por encima de todo, debemos poner nuestra honradez, nuestro amor propio y nuestra dignidad.

¡Maestros, a estudiar y a trabajar con fe!

M. DE TORENO

Obras completas

DE

GABRIEL Y GALÁN

Preciosa edición en 2 tomos, papel pluma, con portadas a todo color, 10 pesetas ejemplar.

Se remite por correo certificado contra el envío de 10'50 pesetas a la Imprenta y librería Religiosa, calle de la Zapatería 1.—León.

Unión de Jóvenes Maestros Nacionales

Las muchas cartas de adhesión que estoy recibiendo, relacionadas con la Asociación, cuyo nombre encabeza estas líneas, dan idea clara de la necesidad sentida por tan bella idea, y, sobre todo, de que el Magisterio del distrito de Oviedo siente los problemas de la enseñanza y tiene energía y capacidad suficientes para hacer frente a los abusos caciquiles tan en boga, y para elevar los nombres de escuela y maestro nacionales al digno puesto que en derecho les corresponde. Animo, pues, y sigamos con valor la ruta emprendida, seguros de obtener el más señalado triunfo.

Apenas ha nacido la citada Asociación y ya cuenta con más de mil asociados (en Cataluña sólo, cerca de 400). ¿Qué mejor prueba de su prosperidad?

Están en pleno movimiento todos los distritos y conviene afirmar antes de fin de año nuestros esfuerzos para podernos dedicar luego a unificar nuestras aspiraciones y hacer que cristalicen algo serio y positivo. Desde primeros de año ha de laborarse para una estruendosa asamblea que pueda celebrarse en Madrid durante las vacaciones de Semana Santa y en la que se dé la sensación de que el Magisterio está plenamente convencido de que en sus manos se halla la única y verdadera esperanza de progreso, así como que cuenta con suficiente capacitación para convertirla en realidad.

Así, pues, todos los que quieran considerarse como socios, han de enviar antes de Navidad las tres pesetas (1) de cuota correspondientes al primer semestre conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto correspondiente. En mi poder obran los recibos que oportunamente enviaré a los interesados.

La creación del periódico se llevará a efecto tan pronto como se haya unificado el plan de batalla y se cuente con las pesetas necesarias para salir airosos de tal empresa.

Contando con la benevolencia del Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, entusiasta como el que más de cuanto enaltece la escuela nacional, me permito copiar a continuación los Estatutos de la repetida Asociación, esperando sirva de contestación a aquellos cuyas cartas no he podido contestar y de orientación a cuantos simpatizan con tan noble y laudable idea.

Está incondicionalmente a vuestras órdenes

ANTONIO ALQNSO

* * *

ESTATUTOS

de la

Unión de Jóvenes Maestros Nacionales

Artículo 1.º Se constituye la Unión de Jóvenes Maestros Nacionales.

Art. 2.º Sus fines son:

a) Dirigirse a los poderes y convocar, mediante la prensa, conferencias, asambleas y cuantos medios estén a su alcance, movimientos de opinión a favor de la Escuela nacional.

b) La transformación de la enseñanza para llegar a que sea una realidad la escuela educativa.

c) Prestar gran atención al pro-

(1) Por giro postal, en sellos de correos, etc. a mi nombre, al Grupo Escolar.—Astorga.

blema de la preparación, selección y asistencia cultural de los Maestros.

d) Tender a una organización amplia y general de la enseñanza, inspirándose en el concepto moderno de la Escuela única.

e) La resolución del problema económico del Magisterio.

f) El estudio de todos los problemas relativos al niño y a su educación y los particulares del Magisterio.

Art. 3.º La Unión se propone trabajar por la cultura popular y Escuela Nacional considerando los problemas particulares del Magisterio sólo como un medio para conseguir aquel fin.

Art. 4.º La Unión procurará asimismo la colaboración de inspectores, maestros, profesores y demás personalidades que se hayan distinguido en el estudio de los problemas educativos.

Art. 5.º Se publicará a la mayor brevedad un periódico que sea portavoz de los ideales comunes.

Art. 6.º Atento sólo a laborar por la educación y cultura del pueblo, no tendrá esta asociación ninguna tendencia política o religiosa determinada.

Art. 7.º La Unión estará formada por los Maestros que, perteneciendo a la actual «Asociación del Magisterio», sientan vivamente los altos fines enumerados.

Art. 8.º En cada Rectorado habrá una junta formada por los Subdelegados, como representantes de la provincia, y el Delegado que representa el Rectorado. El Delegado será Presidente de dicha Junta.

Art. 9.º Los Presidentes de las once Juntas regionales formarán la Junta nacional.

Art. 10. La Junta nacional, para que exista unidad de dirección, nombrará en Madrid un Comité ejecutivo que, ostentando la máxima autoridad, pueda resolver en todo momento cualquier discrepancia habida entre las Juntas regionales.

Art. 11. Este Comité ejecutivo tendrá la autoridad y dirección supremas; pero, emanando su poder de la Junta nacional, ésta las podrá retirar en todo momento.

Art. 12. Todos los cargos durarán un año, pudiendo haber reelección.

Art. 13. El Comité ejecutivo podrá nombrar representantes de los partidos judiciales y proveer los demás cargos a falta de elección por votación.

Art. 14. Los miembros de la Unión de cada provincia, elegirán a sus Subdelegados, y reunidos éstos nombrarán al Delegado correspondiente del Rectorado.

Art. 15. La Unión tendrá su domicilio social en Madrid, calle de Alcalá núm. 28, tercero.

Art. 16. Las Juntas regionales redactarán las bases por que se han de regir, sometiéndolas a la aprobación del Comité ejecutivo.

Art. 17. El Comité ejecutivo estará formado por maestros de Madrid o su provincia. Lo integrarán: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y cinco vocales.

Art. 18. Este Comité organizará las asambleas generales y cuantos actos crea convenientes para la marcha de la asociación.

Art. 19. La Unión celebrará anualmente dos juntas generales, habilitando para tal objeto los días de vacación que se disfrutan en las Pascuas de Resurrección y Navidad.

Art. 20. Las Juntas de Rectorado están facultadas para organizar actos

análogos siempre dentro del espíritu y dirección ideal de la Unión.

Art. 21. Los socios pagarán la cuota anual de seis pesetas en dos plazos; el primero, al ingresar, haciendo los siguientes pagos cada seis meses.

Art. 22. Quedan facultadas las Juntas de Rectorado para verificar el cobro de estas cantidades, de cuyo importe total se reservarán el tercio para sus atenciones, mandando el resto al Comité ejecutivo.

Art. 23. En caso de disolución, se destinarán a beneficencia cuantos fondos existan en caja.

Madrid 3 de octubre de 1922.

Nuevo método de enseñanza

En cierta ocasión fui con un inspector de primera enseñanza, señor muy culto y muy capaz para el cargo, aunque un tanto severo, a visitar un colegio privado que se hallaba establecido en un barrio de la ciudad.

Era el maestro un viejecillo simpático y activo, que hablaba por los codos; que hacía alardes de literato por haber escrito unos compendios de Gramática y Geografía y que estaba orgulloso de sus discípulos.

Tenia la manía de las innovaciones, manía que suele ser frecuente, y se dedicaba a elogiar su flamante método de enseñanza. Allí todo era original.

A su juicio el famoso don Andrés Manjón y el señor Suirot se quedaban chiquitos a su lado.

Enseñaba a contar con huesos de albaricoques y aceitunas y la Historia la presentaba en láminas dibujadas por él y que eran verdaderos atentados a las Bellas Artes.

Pero donde más novedades había inventado, era en la enseñanza de la Doctrina Cristiana.

Hizo aprender el Credo de la siguiente original manera: Cada chico decía unas frases, y unos y otros iban completando las oraciones.

En tanto que el primero decía: «Creo en Dios Padre Todopoderoso» añadía el segundo: «Criador del Cielo y de la Tierra»; el tercero: «en Jesucristo su único hijo», y así sucesivamente.

Llegamos el inspector y yo dando principio al examen por la Doctrina.

El maestro puso una cara de placidez y satisfacción grandísima al ver que íbamos a conocer su método.

El inspector, que era vivo de genio no esperó a que el maestro preguntase, sino que dirigiéndose a un niño, le dijo:

—Vamos a ver, niño: ¿tú eres cristiano?

—Sí, señor.

—Muy bien. ¿Luego tú crees en Dios?

—Yo no, señor —respondió el chico.

Quedóse hecho una estatua el inspector; algo turulado el maestro innovador, y yo miraba sonriendo aquel cuadro.

El inspector algo repuesto, agregó: —¿Pero, niño, cómo que no crees en Dios?

Entonces el niño, con un admirable candor, repuso:

—Yo no, señor. El que cree en «Dios Padre Todopoderoso» es Manolo, el hijo del boticario. Yo solo creo «en Jesucristo su único Hijo».

Por la copia

ÁTRA

MENAJE PARA ESCUELAS

Véase la 4.ª plana

De todas partes

En Grecia, previo rapidísimo proceso, han sido ejecutados un ex presidente del Gobierno, varios ex ministros y un ex generalísimo del ejército que luchó contra los turcos.

Con este motivo Inglaterra, los Estados Unidos e Italia exteriorizaron su protesta y hasta se niegan a reconocer el Gobierno griego.

La primera ha retirado su embajador en Atenas.

El rey de Grecia, que ha fracasado en sus intentos de evitar la ejecución de los ex ministros, ha expuesto al Comité revolucionario su deseo de abdicar y abandonar el país, pero no se le aceptó la abdicación y se le re-clayó en el palacio convenientemente vigilado y no permitiéndole hablar sino con las personas de confianza del Gobierno.

A consecuencia de un discurso de Cambó en el Congreso, acusando al Gobierno Allende Salazar por la catástrofe de Melilla, ha dimitido el Gobierno.

El rey ha ratificado su confianza al Sr. Sánchez Guerra, resolviéndose esta crisis con la salida del Ministerio de los señores Fernández Prada, Ordóñez, Argüelles y Montejo, que fueron sustituidos por los señores Ruano, que se encargó de la cartera de Hacienda; Rodríguez Viguí, de la de Fomento; Cañal, de la de Gracia y Justicia, y La Cierva (D. Isidoro), de la de Instrucción pública. Bergamín pasó del Ministerio de Hacienda al de Estado.

No será probablemente la única crisis que origine la discusión del expediente Picasso.

El nuevo ministro de Instrucción pública es hermano de D. Juan La Cierva y ejerce la profesión de abogado en Murcia. Ha sido varias veces diputado por aquella capital, senador electivo por dicha provincia y es actualmente senador vitalicio.

El príncipe Andrés, de Grecia, ha sido condenado a degradación y a deportación perpetua.

Se le acusó de haber desobedecido las órdenes del generalísimo, desobediencia que originó el fracaso de las operaciones contra los turcos.

La sentencia ya ha sido cumplida.

Se dice que muy pronto serán repatriados 22.000 soldados, ya que la situación de nuestra zona de influencia en Marruecos ha mejorado notablemente y no son necesarias allí tantas tropas.

La prensa soviética rusa publica alarmantes informaciones sobre el rápido desarrollo del tifus, que causa gran número de víctimas.

En el primer trimestre de este año se registraron más de dos millones de casos, y en las últimas semanas la terrible epidemia ha aumentado enormemente.

El Ateneo de Madrid está organizando una gran manifestación en Madrid para el día 10 del actual, a fin de recabar de los Poderes públicos la efectividad de todas las responsabilidades del desastre de Melilla.

Se dice que aumenta el disgusto entre los militares y que se exteriorizará muy pronto.

Ha presentado la dimisión el presidente del Congreso, Sr. Bugallal.

Según datos estadísticos recientes, hay en Madrid 78.108 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

Para vergüenza del Parlamento y de los innumerables ministros de Instrucción pública que han regido los destinos de la enseñanza nacional después de la Ley Moyano.

El señor Vincenti y la enseñanza. (En el Congreso).—El señor Vincenti ha dirigido por escrito algunos ruegos al señor ministro de Instrucción pública.

Se refiere el primero a un problema que en la actualidad preocupa al Magisterio, y dice así:

«Agudizado el problema de la despoblación escolar de las escuelas Normales, en especial de la de maestros, suplico a S. S. se digne traer a la Cámara un estado de la matrícula del presente curso».

Seguramente del citado estado se deducirá la urgencia de atender a la reforma de las Normales, al porvenir de sus alumnos, en relación con el aumento de escuelas nacionales y su sistema de provisión.

Charlas sin trascendencia

Desesperanzas

En mis conversaciones, siempre para mí gratas, con cultísimos compañeros, he observado una triste y honda desesperanza, un doloroso y abrumador pesimismo que no es ya patrimonio de unos pocos, sino que tal me parece su extensión, que lo considero como una de las características de la clase.

Bien conozco las causas que han labrado ese morboso pesimismo; demasiado sé que la indiferencia sembrada por los pueblos, el quebrantamiento de las más elementales normas de justicia efectuado por los gobiernos en nuestros más legítimos intereses, la persecución solapada del que no se humilló a los poco limpios manejos caciquiles, la sistemática postergación económica, la perpetua vergüenza moral, no pueden dar los sanos frutos de un Magisterio esperanzado y optimista satisfecho de lo presente y con la vista fija en lo porvenir. Pero también sé que todos esos males que hemos padecido, padecemos y habremos de padecer, si una entusiasta actuación no lo impide, no se borrarán con pesimismo engendradores de desfallecimientos que incuban en su seno la pobreza de espíritu, la pereza moral que nos impide reaccionar dignamente contra los que blandiendo irrespetuosos el respetable símbolo de la autoridad, lo hacen degenerar en látigo azotador de esclavos, en estos tiempos en que los látigos han venido a menos porque los esclavos resignados se están acabando ya.

Cuando en las columnas de la prensa profesional leo lamentos y tristezas, me entero de que una autoridad, porque le place, amonesta a maestros por intervenir en cuestiones políticas legales, negándoles implícitamente el derecho más preciado de la ciudadanía, como si al hacer nuestra profesión de maestros renegásemos de nuestra cualidad de ciudadanos, cuando en páginas que harían lamentarse a un estoico, veo que la manía autoritaria llega al extremo tan denosamente comentado por Santullano en «El Imparcial», de ordenar a la Guardia civil, entre otras cosas, que proceda a la información del «concepto público que el maestro merece», cuando son tantas y tan variadas las ofensas que se

proponen inferirnos, en vez de sentirme desesperanzado y cohibido y que la garra del desfallecimiento hace presa en mí, me siento más y más optimista; porque espero que el derecho a la vida y a la dignidad y al aprecio de las gentes, que hasta en los más tímidos seres reside y se manifiesta, sacándonos de nuestra malsana indiferencia, anulando el pesimismo perturbador que nos invade, nos hará que, agrupándonos conscientemente, apartando de nuestra mente luchas fraticidas que nos desprestigian, laboremos con dignidad y sin descanso para que desaparezcan al fin todos los males que hoy, impotentes, lamentamos.

Acudamos, pues, a las asociaciones; agrupémonos; pero no con un mezquino espíritu de clase, atento sólo a las mejoras económicas y desligado casi de otros asuntos de interés nacional, sino para estudiar y resolver el urgente problema del analfabetismo que no es obra exclusiva del criterio tornadizo de los gobiernos que rigen los destinos del país.

Que el pesimismo no sea máscara de la pereza o de la indiferencia; cumplamos cada cual con nuestro deber y tengamos fe en que si ponemos de nuestra parte una perseverante y sana intención, abandonando lágrimas y suspiros, signos de una cobarde y desmoralizadora impotencia, cifrando en nuestra unión la redención de tantos males, de ella saldrá una escuela regenerada y un Magisterio con el prestigio que hoy, desgraciadamente, se nos niega.

ANTONIO BERNA
Sosas de Laceda, diciembre 1922.

OFICIAL

Clasificación de rehabilitados

Ilustrísimo señor: En el expediente promovido por el maestro de Mansilla (Navarra) interesando que se le clasifique en el lugar que le corresponda del escalafón, la Comisión organizadora del mismo ha emitido el siguiente dictamen:

«Vista la instancia del maestro de Mansilla (Navarra) D. Rudesindo Villa, en solicitud de que se clasifique en el lugar que le corresponda del escalafón, y visto el informe de la Sección administrativa de Navarra proponiendo que se incluya al interesado en la categoría que disfrutaran sus antiguos compañeros de 825 pesetas.

Resultando que el señor Villa ganó por oposición plaza de 825 pesetas sirviéndola más de diez años, que cesó voluntariamente en 1907, que previa rehabilitación reingresó con 2.000 en enero de 1921 y que nunca ha figurado en los escalafones del Magisterio:

Considerando que la legislación vigente, al cesar el señor Villa, no preveía el caso de excedencia con vista al escalafón por no existir éste; que el artículo 177 de la ley de 1857 sólo autoriza el reingreso con la misma categoría que disfrutase al pedir licencia ilimitada, y de aceptar la propuesta de la Sección administrativa de Navarra se daría el absurdo de igualar a un maestro tantos años ausente de la enseñanza y que ha necesitado rehabilitarse, a otro u otros que han seguido las vicisitudes de la carrera sin interrumpir el servicio activo.

La Comisión entiende que procede clasificar al señor Villa en la categoría de entrada o de 2000 pesetas en el primer escalafón, contándosele en la misma los servicios que haya prestado como maestro en activo servicio.

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen ha resuelto como en el mismo se dispone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de noviembre de 1922.

MONTEJO

Sr. Director general de Primera enseñanza.

NOTICIAS

Nueva crisis.—En la sesión del Congreso de anteayer, se promovió un enorme escándalo entre Cierva y Cambó, con vivas y mueras y bastonazos.

Ante tan edificante espectáculo, el jefe del gobierno mandó levantar la sesión y se dirigió a Palacio a presentar la dimisión de todo el gabinete.

El Rey encargó a García Prieto de formar Ministerio; pero el marqués de Alhucemas entiende que debe ser un gobierno conservador el que dé solución al problema de las responsabilidades, y que sólo se encargaría del Poder si Sánchez Guerra le prometiera apoyo en las Cortes y se le dieran seguridades y garantías de que había de ser aprobada la proposición Alcalá Zamora sobre las referidas responsabilidades.

A la alcaldía de La Bañeza se le devolvió expediente sobre construcción de escuelas para que cumplimente la orden de la Dirección general de 21 de noviembre.

A la Dirección general se elevaron expedientes del maestro de Vegacervera y de la maestra de la Coladilla, pidiendo diez mesas y un lote de material.

Por la Inspección se encarece al alcalde de Toreno que atienda la reclamación del maestro, sobre abono de alquileres.

Al alcalde de Soto y Amio se le ordenó la clausura de la escuela privada que sin autorización funciona en La Magdalena.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes actual, siendo alta en nómina los jubilados siguientes:

D. Simeón Cabeza Rodríguez, don Emilio Alvarez Alvarez, D. Francisco Prieto Villasur, D.ª Juliana Serrano González, D.ª Francisca del Pozo de Pedro y D. Urbano Boñar Prieto.

Ha fallecido D.ª Presentación González, maestra de la escuela nacional de Algadefe, y D.ª Petra Travieso, de Felechás.

Damos el pésame a las familias de las finadas.

El maestro nombrado para suplente de Abelgas, D. Bonifacio Alvarez, no aceptó el cargo.

Fué elevado a la Junta de pasivos expediente de mesadas, solicitadas por D. Enrique Fernández, viudo de D.ª María Mercedes Alvarez, maestra que fué de la escuela nacional de Páramo del Sil.

Se cursó instancia de doña Indalecia Viñuela, solicitando sustituciones vacantes.

Se enviaron a la Central certificaciones del cese de D. José Fernández y D. José González, maestros jubilados de Cabrillanes y Villabariego.

A la Dirección general se elevó instancias de doña Petra de la Fuente y doña Francisca Alarma, solicitando las sustituciones de Cillanueva y Cistierna.

Se remitieron documentos para unir al expediente de pensión incoado por los hijos de D. Adriano Morán, maestro jubilado que fué de Redipollos.

Fué elevada a la Superioridad expediente de permuta incoado por doña Adela Herrero y doña Marcelina García, maestras respectivamente de las escuelas nacionales de San Pedro de Paradela y Torre de Babia.

Se envió a la Junta de pasivos expediente de clasificación de don Gaspar Bello Santín, maestro jubilado de la escuela nacional de Pradela.

Remitiéronse a la Dirección general las cuentas de material de adultos del 2.º semestre de 1918.

Se elevó a la Superioridad instancia de doña Fedenca Alonso, maestra de la escuela nacional de Almanza, solicitando treinta días de licencia por enfermedad.

Fueron cursadas a la Dirección general instancias de D. José Bardón y D.ª Ana Mallo, solicitando sustituciones vacantes.

Fué concedida licencia de 45 días a doña Genoveva Mariñas, maestra de la escuela nacional de Torre del Bierzo.

En virtud de oposición ha sido nombrado maestro propietario de la escuela nacional de Benavides nuestro querido amigo y colaborador don José Pinto Maestro, director que fué del periódico «León de España».

Le ha sido concedida la excedencia a D. Emilio Salgado, maestro de la escuela nacional de Val de San Lorenzo.

La «Gaceta» del día 1 publica la rectificación de las series de maestros y maestras. No la publicamos porque afecta a muy pocos maestros de esta provincia y porque es muy extensa, pues ocupa varias páginas de la «Gaceta».

Suponemos que ahora no se hará esperar la corrida de escalas.

Por Real orden de 21 de noviembre último, «Gaceta» del 3 del actual, han sido creadas con carácter provisional las escuelas mixtas servidas por maestro de el Barrio de la Estación de Santas Martas y en Villar de Otero (Vega de Espinareda).

Ha solicitado por reingreso la escuela nacional vacante de Algadefe, la maestra excedente doña Manuela Robles Tascón.

Ha sido concedida la pensión de 355'55 pesetas a cada uno de los hijos de D. Mauricio de la Vega, maestro que fué de Valdemora.

PAPEL DE FUMAR

NIKOLA
Depósito para la provincia de León
Imprenta y Librería Religiosa
Calle de la Zapatería, 1.

Correspondencia administrativa

Olleros.—N. A. C.—Como en esta Sección no se ha recibido credencial, seguramente no es V. el nombrado, sino otro de igual nombre y apellidos.

Pradela.—G. B.—Su expediente se remitió a Madrid.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON